COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 12/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD-REFERENDUM)" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020. ID N° 387.222.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **ADA CAROLINA BOGADO GONZÁLEZ,** con **C.I.C. Nº 1.455.279**, en su carácter de Representante Legal de la Empresa **MARINA DEL SOL S.R.L., R.U.C. Nº 80020215-5**, domiciliada en el Mercado de Abasto, Bloque D, local Nº 24, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° (0984) 530-385, email: marina_delsol7@hotmail.com**,** a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato **N° 12/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL)",** de acuerdo a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020**, adjudicada por Resolución Nº 04 de fecha 05 de marzo de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 130 de fecha 15 de octubre de 2021. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 23 de marzo de 2021 y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación: ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
	CF N° 2							
19	Aceite vegetal comestibles de girasol, en bidon de 5 litros	4	Unidad	Bidon de 5 litros. Como minimo.	ALZAMAR	ARGENTINA	49.000	196.000
33	Caldo de gallina en cubo paquete de 114 gramos	1	Unidad	Paquete de 114 grs. Como minimo.	KNORR	ARGENTINA	7.200	7.200
	COMANDO DEL EJERCITO							
50	Café soluble, en frasco de 200 gramos	3	Unidad	Frasco de 200 grs. Como minimo.	NORTE	PARAGUAYA	18.500	55.500
51	Mate Cocido Soluble, en frasco de 75 gramos	3	Unidad	Frasco de 75 grs. Como minimo.	ABUELITA	PARAGUAYA	17.000	51.000
57	Leche chocolatada en paquete de 200ml	497	Unidad	Paquete de 200 ml. Como minimo	LACTOLANDA	PARAGUAYA	1.800	894.600
60	Galletita saladas en paqute de 240 gramos	500	Unidad	Paquete de 240 grs. Como minimo.	CRACKER	PARAGUAYA	3.000	1.500.000
62	Galletitas dulces, en paquete de 240 gramos	500	Unidad	Paquete de 240 grs. Como minimo.	TIPPY	PARAGUAYA	2.100	1.050.000
69	Comino a granel, por kilo	7	Kilo	Paquete por kilo	SAN JUAN	PARAGUAYA	18.000	126.000
70	Oregano a granel, por kilo	8	Kilo	Paquete por kilo	SAN JUAN	PARAGUAYA	28.000	224.000
71	Anis-Condimento a granel, por kilo	1	Kilo	Paquete por kilo	SAN JUAN	PARAGUAYA	26.000	26.000
73	Azucar blanca, en bolsa de 50 kilos	3	Unidad	Bolsa de 50 kgrs. Como minimo.	VILLABA	PARAGUAYA	178.000	534.000
79	Arroz glase, en bolsa de 50 kilos	3	Unidad	Bolsa de 50 kilos. Como minimo.	TIO NICO	PARAGUAYA	125.000	375.000
81	Pan blanco para sandwich, en paquete de 900 gramos	26	Unidad	Paquete de 900 grs. Como minimo.	LA CANASTA	PARAGUAYA	6.500	169.000
	Comando del Ejército							
91	Manzana roja, por unidad	132	Unidad	Caja	ABASTO	PARAGUAYA	1.500	198.000
	COMINGE (FF30)							
242	Poroto San Francisco, por kilo	15	Kilo	Paquete	ALKA	PARAGUAYA	12.000	180.000
	CIMEE							
277	Pimienta a granel, por kilo	2	Kilo	Paquete	SAN JUAN	PARAGUAYA	39.000	78.000
	CECOPAZ							
658	Berenjena fresco, por kilo	1	Unidad	Paquete	ABASTO	PARAGUAY	2.800	2.800
	TEE							
676	Carne vacuna enlatada de 330 grs, en caja de 24 unidades	4	Unidad	Caja de 24 Udes. Como minimo.	NORTE	PARAGUAY	217.500	870.000
	MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION PARA EL COMANDO DEL EJERCITO							**6.537.100**

MARINA DEL SOL S.R.L.
RUC: Nº 80020215-5
Bloque D - Local 24
0984 530 385

FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

MARINA DEL SOL S.R.L									
TIPO	PRG.	S PRG	PROY	OG	F.F.	O.F.	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL AMPLIADO
1	1	0	15	311	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	6.537.100
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION									6.537.100

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION: Gs. 6.537.100 (Guaraníes seis millones quinientos treinta y siete mil cien) ----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 12/2021, celebrado el 23 de marzo de 2021, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda. ----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año 2021.

ADA CAROLINA BOGADO GONZÁLEZ
C. I. Nº 1.455.279
CONTRATISTA

MARINA DEL SOL S.R.L.
RUC: Nº 80020215-5
Bloque D - Local 24
0984 530 385

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE